

## EDITORIAL

En esta nueva entrega de nuestro Newsletter presentamos un importante fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe sobre la extensión de la responsabilidad laboral en función del artículo 30, de la Ley de Contrato de Trabajo.

En un caso también de extensión de responsabilidad laboral, la Cámara de Apelaciones de Venado Tuerto rechazó efectuar dicha extensión al socio gerente de una sociedad de responsabilidad limitada.

Finalmente, en nuestra sección Negocios de la Región, dos noticias: por un lado el anuncio de la Asociación de Cooperativas Argentinas de invertir US\$ 5,5 MM en un portalink de barcazas sobre el río Paraná.

Por el otro, la venta de la empresa rosarina Cirval, dedicada a sistemas de lubricación para industrias al gigante sueco SKF, que aumenta su presencia en la Argentina.

El texto completo de las noticias y de los fallos puede consultarse haciendo clic en el vínculo correspondiente.

## JURISPRUDENCIA DE LA REGIÓN

CONTRATO DE TRABAJO - CHOFERES Y FLETOS - CONFIGURACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL: REQUISITOS. "Mergen, José F. c/Campana, Alberto y otros -CPL- s/Recurso de Inconstitucionalidad", Corte Suprema de Justicia de Santa Fe; 21/5/08.

1. "La actividad de los fletos no resultaba técnicamente desmembrable de la actividad de la recurrente, tesis que mereciera explícito rechazo de la Corte Nacional -y de este Cuerpo- al delinear los límites prudenciales a que está sujeta la cadena de responsabilidades derivada del artículo 30 con el ánimo de evitar situaciones frustrantes para la propia seguridad jurídica y del tráfico y de impedir la adopción de soluciones absurdas -como la de ligar al fabricante por la eventual responsabilidad solidaria respecto de los dependientes del dueño del comercio que vende el producto".

2. "La Alzada ha incurrido en "extensión desmesurada" del ámbito de aplicación del artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo, con perjuicio para la esfera de derechos de la recurrente, bien pueda verse al intermediario como un "paso necesario" para la colocación de los productos en el mercado, pues no representa la "razón suficiente" que justifica la extensión de responsabilidad sustentada por la Sala, según las pautas jurisprudenciales".

[VER TEXTO COMPLETO](#)

## JURISPRUDENCIA DE LA REGIÓN

CONTRATO DE TRABAJO - RESPONSABILIDAD SOLIDARIA - IMPROCEDENCIA. "Aguilera, Alberto D. c/ Molinos Santa Rita SRL y ot. s/Demanda laboral"; Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; 23/5/08.

1. "Es procedente revocar la sentencia que condenó en forma solidaria al socio gerente por las obligaciones laborales de la sociedad empleadora, pues no constituye una derivación razonada del derecho vigente con aplicación a las circunstancias comprobadas de la causa en tanto aplicó los artículos 54, 59 y 157 de la ley 19550 de sociedades comerciales, extendiendo la responsabilidad fuera del ámbito allí previsto."

[VER TEXTO COMPLETO](#)

## NEGOCIOS EN LA REGIÓN

Desarrollo único en latinoamérica

### ACA SAN LORENZO INVIRTIÓ US\$ 5.5 MM EN UN PORTALINK DE BARCAZAS

¿Para que lo hacen? ¿Cómo marcha el proyecto? Echazarreta (subgerente general) y Piotto (gerente de operaciones) te lo cuentan en la nota.

[VER TEXTO COMPLETO](#)

Inversión europea

### QUÉ EMPRESA ROSARINA SE ACABA DE VENDER A UN GIGANTE EUROPEO

[VER TEXTO COMPLETO](#)